

INSTRUCTIVO
AN-PREDC-INST-2021/0 0 0 2

De: Abog. Karina Liliana Serrudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL

A: Gerencias Regionales
Administraciones de Aduana
Agencias de la AN en el Exterior
Concesionarios de Depósitos Aduanero
Concesionarios de Zonas Francas Industriales
Despachantes y Agencias Despachantes de Aduana
Transportadores Internacionales
Operadores de Comercio Exterior

Ref.: CREACIÓN DEL ONCEAVO DÍGITO SIDUNEA++
TRIMMING PARA LAS PARTIDAS
ARANCELARIAS 02.01 Y 02.02.

Fecha: La Paz, 23 JUL. 2021

De mi consideración:

En atención a solicitud efectuada por el Viceministerio de Política Tributaria mediante nota MEFP/VPT/DGAAA/UAR N° 213/2021 y el Resuelve Noveno de la Resolución Ministerial N° 973 de 31/12/2020 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas que aprueba el Arancel Aduanero de Importaciones 2021 que señala: "Se autoriza a la Aduana Nacional la creación, modificación o supresión del onceavo dígito "SIDUNEA 11° DIGITO" en caso de requerir identificar mercancías sujetas a tratamiento aduanero preferencial, de control u otros casos que considere necesario (...)", la Aduana Nacional procedió a la creación del onceavo dígito SIDUNEA++ de acuerdo a la siguiente estructura, mismo que entrará en vigencia a partir del 26/07/2021:

G.G.
Carola
Cazon F.
A.N.

G.G.A.
Dolores G.
Miranda O.
A.N.

G.N.N.
Daniela
Arriola T.
A.N.

D.V.A.N.
Valeria G.
Tejeda C.
A.N.

D.V.A.N.
Enrique V.
Zapata Q.
A.N.

D.V.A.N.
Carolina
Paredes Ch.
A.N.

P.E.
Karina L.
Serrudo M.
A.N.

**INSTRUCTIVO
AN-PREDC-INST-2021/**

CÓDIGO	SIDU- NEA 11º Dígito	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA	GA %
02.01		Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	
0201.30.00.00	1	- Trimming	10
02.02		Carne de animales de la especie bovina, congelada.	
0202.30.00.00	1	- Trimming	10

Las Gerencias Regionales, Agencias de Aduana en el Exterior, Administraciones de Aduana, son responsables del cumplimiento del presente Instructivo.

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.

G.G.
Carola
Cazon F.
A.N.

G.G.A.
Dolores G.
Mendoza O.
A.N.

G.N.N.
Daniela
Armas C.
A.N.

D.V.A.N.
Valeria C.
Tepla C.
A.N.

D.V.A.N.
Enayda V.
Zapata Q.
A.N.

D.V.A.N.
Carolina
Paredes Ch.
A.N.

Karina Liliana Serrudo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA a.i.
ADUANA NACIONAL



PE: KLSM
GG: CCF
GNN: DAAT/VGTC/EZQ/CPC
Cc.: Archivo
H.R.: ANB2021-9963



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, **20 JUL. 2021**
MEFP/VPT/DGAAA/UAR N° 213/2021

Señora
Karina Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-



REF.: Solicitud de desdoblamiento
SIDUNEA 11 ° DÍGITO.

De mi consideración:

Cursa en este Despacho la nota BFC/CRI/N°50/2021, mediante la cual Frigorífico BFC S.A. solicita a este Viceministerio realizar las gestiones ante la Aduana Nacional (AN) que permita crear desdoblamientos "SIDUNEA 11° DÍGITO" para identificar el producto denominado TRIMMING.

Al respecto, conforme al mandato establecido en el Numeral Octavo de la Resolución Ministerial N° 973, de 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Arancel Aduanero de Importaciones del Estado Plurinacional de Bolivia 2021, que autoriza a la AN la creación, modificación o supresión del onceavo dígito "SIDUNEA 11°", agradeceré a usted, evaluar y de corresponder realizar la creación del 11° DÍGITO, a cuyo efecto remito los antecedentes.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.



H.R. 23-1338-R
JMC/RCA/VLV/Felix Soles F.
Adj. Lo indicado Fs. 2
C.c.: Frigorífico BFC S.A.
C.c.: Archivo.

Johnny Cristian Morales Coronel
Viceministro de Política Tributaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación